

Contenido

1 Módulo Profesional	2
1.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	2
1.2 Contenidos básicos:	5
2 Relación de unidades que contribuyen al desarrollo del módulo profesional.....	7
PRIMER TRIMESTRE:	7
SEGUNDO TRIMESTRE:.....	7
3 Secuenciación de las unidades y tiempo asignado para cada unidad.	8
4 Materiales y Recursos Didácticos.....	8
4.1 Bibliografía:	9
5 Metodología didáctica.	9
6 Actividades de refuerzo y recuperación.	10
7 Organización de la orientación escolar y formación para la inserción laboral.....	10
7.1 Orientación escolar y profesional	11
7.2 Formación para la inserción laboral.....	12
8 Medidas de coordinación.....	13
9 Necesidades y propuestas de formación del profesorado.....	13
10 Criterios de evaluación y calificación.	13
10.1 Pérdida de evaluación continua	13
10.2 Procedimientos de evaluación.....	13
10.3 Criterios de calificación	15
10.4. Técnicas e instrumentos de evaluación.....	16
10.4. Técnicas e instrumentos de evaluación.....	17

1 Módulo Profesional: Pintura decorativa. Código: 1199

Curso: 2º

Duración: 170 horas

1.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza el tajo de obra para la realización de acabados decorativos de pintura en construcción, identificando los trabajos que hay que realizar, acondicionando el tajo y seleccionando los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los trabajos de acabado de pintura que hay que ejecutar y su procedimiento, según la documentación técnica.
- b) Se ha determinado la cantidad de tajo que hay que ejecutar.
- c) Se han seleccionado los materiales conforme a la tipología, cantidad y calidad.
- d) Se han seleccionado los útiles, herramientas, equipos y medios auxiliares.
- e) Se ha previsto la zona y las condiciones de acopio de los recursos.
- f) Se han seleccionado los equipos de protección y las medidas de seguridad y salud que hay que adoptar.
- g) Se ha acondicionado la zona de trabajo: delimitación, señalización, montaje y desmontaje de medios auxiliares y acopios.
- h) Se han identificado los recursos humanos para acometer el tajo.
- i) Se han distribuido las tareas al personal, en el ámbito de su competencia.
- j) Se han establecido las operaciones de mantenimiento de fin de jornada sobre los distintos equipos de trabajo.
- k) Se ha establecido la forma de medición y valoración de los trabajos ejecutados.

2. Acondiciona superficies para trabajos de pintura, utilizando técnicas de limpieza, decapado, raspado y sellado, entre otras y obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del soporte y se han detectado sus posibles defectos.
 - b) Se ha realizado el tratamiento previo de saneamiento y limpieza de las superficies (lavado, cepillado, raspado y decapado, entre otras).
 - c) Se ha regularizado la superficie, reparando grietas, fisuras y oquedades y empleando técnicas de raspado, lijado, plastecido y vendado.
 - d) Se han obtenido las condiciones de adherencia requeridas, realizando, en su caso, tratamiento de picado y mallas en función del tipo de soporte.
 - e) Se han protegido los elementos de contorno que limitan con la superficie que hay que pintar con material de enmascaramiento que permita su fácil supresión.
 - f) Se han cubierto los suelos u otros elementos constructivos con medios de protección (plásticos y cartones, entre otros) para evitar ser manchados por restos de pinturas.
 - g) Se ha aplicado la mano de fondo, imprimaciones, sellados, en su caso, de superficie, del soporte con la calidad requerida.
 - h) Se han respetado los tiempos de secado de imprimaciones y sellados siguiendo las instrucciones del fabricante.
-

3. Realiza mezclas de componentes para pinturas, esmaltes y barnices, interpretando la documentación técnica de los fabricantes en las condiciones de calidad establecidas, obteniendo el color, resistencia y consistencia específica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los componentes de pintura, esmaltes y barnices y sus aplicaciones.
- b) Se ha calculado la cantidad de mezcla en función de la superficie que hay que pintar, del rendimiento de la misma y de las capas de aplicación.
- c) Se han preparado las mezclas de pinturas, esmaltes y barnices, siguiendo las instrucciones del fabricante (temperatura, humedad, dosificación y normas de manipulación).
- d) Se ha utilizado el medio manual o mecánico adecuado en la elaboración de la mezcla.
- e) Se han utilizado los componentes (pintura y pigmento, entre otros) para la obtención del color y los ajustes de tono requerido.
- f) Se han elaborado cartas de colores con tonos y texturas sobre distintos soportes sintéticos y de papel.
- g) Se han aplicado muestras de pintura con la técnica adecuada en el soporte que hay que pintar.
- h) Se han propuesto modificaciones de tono, textura y espesor a las muestras aplicadas en el soporte que hay que pintar.
- i) Se han almacenado y conservado las mezclas en los envases y en las condiciones ambientales adecuadas.

4. Aplica pintura en superficies interiores y exteriores, empleando técnicas manuales y equipos de proyección y consiguiendo los acabados establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies que hay que pintar (cerámicas, hormigón, de yeso y de morteros de cemento), las fichas técnicas de las pinturas que hay que aplicar y se han elegido los útiles y los equipos en función del acabado final.
- b) Se ha aplicado la pintura, con acabados lisos o de capa gruesa requerida, con la técnica adecuada (pistola, rodillo o brocha) a las características del soporte, con el rendimiento y calidad en función de la exposición de la superficie.
- c) Se han respetado los tiempos de secado de pintura, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- d) Se han aplicado las manos posteriores con la técnica adecuada a las características del soporte, en función de la textura elegida del tratamiento o pintura, ajustando el grado de dilución para obtener el rendimiento indicado.
- e) Se ha comprobado que las superficies pintadas presentan las características de color especificadas.
- f) Se ha verificado que las superficies pintadas no presentan descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
- g) Se han reparado defectos de pintura, realizando correctamente el empalme y repasos necesarios para conseguir el acabado final requerido.
- h) Se ha obtenido la regularidad de tono, textura y espesor requerido.

5. Aplica esmaltes y barnices en superficies y elementos de construcción, empleando técnicas manuales y equipos de proyección y obteniendo el acabado especificado con la calidad requerida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies (metálicas, madera y plásticos, entre otras) y los elementos de construcción que hay que esmaltar o barnizar, las fichas técnicas de esmaltes y barnices que hay que aplicar y se han elegido los útiles y equipos en función del acabado final.
 - b) Se han aplicado las manos de esmalte o barniz con la técnica adecuada (pistola, rodillo o brocha) a las características del soporte, con el rendimiento y calidad en función de la exposición de la superficie.
 - c) Se ha aplicado el acabado (mate, satinado o brillo) de esmalte o barniz requerido.
 - d) Se han respetado los tiempos de secado de las aplicaciones anteriores de esmalte o barniz, siguiendo las instrucciones del fabricante.
 - e) Se ha comprobado que las superficies y elementos de construcción presentan las características de tono especificadas.
 - f) Se ha verificado que las superficies y elementos de construcción no presentan descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
 - g) Se han reparado defectos de pintura, realizando correctamente el empalme y repasos necesarios para conseguir el acabado final requerido.
 - h) Se ha obtenido la regularidad de tono y textura, lisura y espesor requerido.
6. Realiza acabados de pintura decorativa y ornamentaciones en paramentos interiores y exteriores, empleando técnicas, materiales y útiles específicos, y consiguiendo la calidad requerida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado que los soportes reúnen las condiciones de acabado de pintura previo y secado de aplicaciones anteriores para aplicar el acabado requerido.
 - b) Se han aplicado técnicas para completar o modificar acabados decorativos de pintura (estuco, veladuras y patinados) sobre los soportes solicitados.
 - c) Se ha realizado la imitación decorativa (mármol, piedra y madera) con la técnica adecuada en la superficie o elemento de construcción solicitado.
 - d) Se ha replanteado la cenefa a la altura especificada realizando las marcas necesarias para su correcta ejecución.
 - e) Se ha realizado la cenefa mediante estarcido, ajustando la posición de la plantilla a las marcas de replanteo, resolviendo las uniones de las figuras o encuentros de líneas o trazos.
 - f) Se ha verificado que los acabados de pintura decorativa y ornamentaciones no presentan descuelgues, cuarteamientos, desconchados o falta de uniformidad.
 - g) Se han reparado defectos de pintura, realizando correctamente el empalme y repaso necesarios para conseguir el acabado final requerido.
 - h) Se ha obtenido la regularidad del acabado decorativo, imitación, textura y efecto requerido.
7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los procesos de acabados decorativos de pintura, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, equipos y medios de transporte.
- b) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, equipos y útiles.

- c) Se han descrito los elementos de seguridad de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular e indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las operaciones de aplicación de pinturas.
- d) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y equipos con las medidas de seguridad y protección personal requeridos.
- e) Se han determinado las medidas de seguridad y de protección personal que se deben adoptar en la preparación y aplicación de pinturas.
- f) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- g) Se han operado los equipos y herramientas respetando las normas de seguridad.
- h) Se han utilizado correctamente las prendas y equipos de protección individual requeridos.
- i) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación sobre el entorno ambiental.
- j) Se han gestionado los residuos generados para su retirada selectiva.

1.2 Contenidos básicos:

Organización de los tajos para la realización de acabados decorativos de pintura en construcción:

- Documentación de proyecto relacionada con los trabajos de pintura decorativa.
- Documentación técnica e instrucciones del fabricante. Fichas técnicas.
- Útiles, herramientas, equipos y medios auxiliares asociados a los trabajos de pintura decorativa.
- Planificación a corto plazo de los trabajos y seguimiento del plan de obra.
- Determinación de las cantidades de obra que hay que ejecutar y los recursos necesarios.
- Ordenación de los trabajos y distribución de operarios, materiales y equipos.
- Acondicionamiento de la zona de trabajo.
- Fases y condiciones de ejecución de los trabajos de pintura.
- Control de calidad.
- Secuenciación de los trabajos. Coordinación con tajos y oficios relacionados.
- Operaciones de mantenimiento de fin de jornada.
- Medición de obra ejecutada y valoración.
- Factores de innovación tecnológica y organizativa. Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación. Acondicionamiento de superficies para trabajos de pintura:
- Estado de los soportes. Tratamientos previos y tratamientos auxiliares del soporte. Elementos asociados.
- Tipos de superficies para pintar: cerámicas (fábricas de ladrillos, alicatados y solados con baldosas), hormigón (bloques y elementos de hormigón in situ o prefabricados), de yeso, de morteros (cemento y mixtos), metálicas, madera y otras.
- Pinturas. Tratamientos especiales: impermeabilizantes, protectores de fachada e imprimaciones.
- Patología en superficies: detección, identificación y tratamiento de las anomalías.
- Técnicas de saneamiento y limpieza de soportes: lavado, cepillado, raspado, lijado y decapado, entre otros
- Técnicas para tratamientos de regularización: raspado, lijado, plastecido y vendado, entre otros.

-
- Ejecución de tratamiento de contornos y cubrición. Enmascaramiento: materiales y aplicación.
 - Ejecución de tratamientos de adherencia: picado y mallas.
- Realización de mezclas de componentes de pinturas, esmaltes y barnices:
- Pinturas, esmaltes y barnices: tipos y propiedades.
 - Componentes, pigmentos, catalizadores, disolventes y diluyentes para pinturas que hay que elaborar en obra.
 - Composición y dosificación según aplicaciones y recomendaciones de fabricantes.
 - Fichas técnicas. Sellos de calidad y marcas homologadas en componentes y pinturas de construcción.
 - Mezclas de colores: procedimientos y temporalidad.
 - Muestras de pintura: ubicación, número y dimensiones.
 - Procesos y condiciones de manipulación y almacenamiento de pinturas y mezclas: identificación y control de componentes.
 - Mezclado con medios manuales y mecánicos.
 - Condiciones ambientales para la preparación y elaboración de mezclas.
 - Almacenamiento y manipulación de envases.
 - Aplicación de pintura en superficies interiores y exteriores.
 - Tipos de pinturas para acabados lisos: al temple, plásticas, al silicato. Técnicas de aplicación.
 - Tipos de pinturas para acabados en capa gruesa: al temple y plásticos. Técnicas de aplicación.
 - Tipos de aplicaciones: acabados lisos normales y afinados; acabados en capa gruesa, en plásticos o pasta (gotelé, arpillera, pasta rayada y picado, entre otros). Técnicas de aplicación.
 - Interpretación de fichas técnicas y de seguridad de pinturas decorativas. Aplicación mediante pistola, rodillo o brocha.
- Rendimiento de la aplicación. Número de capas. Continuación entre jornadas. Mano de fondo. Capa final de protección.
- Condiciones ambientales durante la aplicación y secado.
 - Comprobaciones posteriores: regularidad de tono y texturas y espesor.
 - Condiciones estéticas: alternativas; efectos producidos por los colores y textura.
- Elementos estéticos, estilos decorativos, ornamentaciones y otros. Defectos de aplicación, causas y efectos: defectos de volumen, defectos ópticos y defectos superficiales.
- Aplicación de esmaltes y barnices en superficies y elementos de construcción:
- Tipos de pinturas para esmaltado: óleos, esmaltes y barnices grasos, sintéticos y otras pinturas no acuosas.
 - Tipos de barnices: acuosa, oleaginosa y piroxilina, entre otros. Acabado de esmaltes y barnices: mate, satinado y brillo.
 - Interpretación de las instrucciones de los fabricantes. Selección del tipo de pintura: características del soporte, uso y modo de aplicación. Condiciones de las mezclas que hay que aplicar: dosificación, selección de colores, ajustes de tono y dilución.
 - Aplicación mediante pistola, rodillo o brocha; rendimiento de la aplicación; número de capas; continuación entre jornadas.
- Secado. Espesor.
- Condiciones ambientales para la aplicación de esmaltes y barnices.
-

- Comprobaciones posteriores: regularidad de tono y texturas, lisura y espesor.
- Defectos de aplicación, causas y efectos: defectos ópticos y defectos superficiales. Realización de acabados decorativos y ornamentaciones:
- Tipos de acabados y terminaciones singulares: revestimientos plásticos (estuco veneciano y otros). Veladuras y patinados, estarcidos. Técnicas de aplicación. Selección del tipo de pintura: condiciones ambientales, características del acabado previo, uso y modo de aplicación.
- Cenefas. Elaboración de plantillas. Replanteo y fijación de plantillas. Técnica de pintado.
- Técnica de imitaciones a mármol, piedra y madera.
- Condiciones del soporte: tipo de acabado previo, secado de aplicaciones anteriores.
- Aplicación mediante rodillo o brocha. Rendimiento de la aplicación. Continuación entre jornadas. Número de capas. Capa final de protección.
- Comprobaciones posteriores: regularidad de tono, efectos, textura, lisura y espesor. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
- Identificación de riesgos laborales y ambientales.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mezclas y aplicación de pinturas y barnices.
- Sistemas de seguridad aplicados a las herramientas y equipos para aplicación de pinturas y barnices.
- Equipos de protección individual. Medios de protección colectiva.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

2 Relación de unidades que contribuyen al desarrollo del módulo profesional.

PRIMER TRIMESTRE:

U.T.1 La pintura: Definición y funciones. El color. Documentación y planificación de los trabajos.

U.T. 2 Útiles y herramientas: Limpieza y mantenimiento.

U.T. 3 La pintura: componentes y clasificación.

U.T. 4 Tipos de recubrimiento y aplicación.

U.T. 5 Maquinaria de aplicación y herramientas.

U.T. 6 Condiciones de ejecución de los trabajos: acondicionamiento de superficies.

U.T. 7 Preparación de la pintura: realización de mezclas.

SEGUNDO TRIMESTRE:

U.T. 8 Métodos de aplicación de pinturas.

U.T. 9 Procesos de trabajo en la ejecución de pinturas y barnizados.

U.T. 10 Acabados decorativos y ornamentaciones.

U.T. 11 Problemática generada en la aplicación y conservación de la pintura.

U.T. 12 Condiciones de seguridad en el trabajo.

3 Secuenciación de las unidades y tiempo asignado para cada unidad.

La distribución de los contenidos se ha realizado de acuerdo con el calendario de actividades docentes facilitado por la Jefatura de Estudios del centro, en base a la división trimestral del curso académico y considerando la duración total del módulo (170 horas).

El desarrollo de las capacidades que el alumno ha de adquirir, se realizará por etapas en cada una de las unidades de trabajo, secuenciándolas según el grado de dificultad y de elementos de capacidad, de forma comprensiva y coherente.

PRIMER TRIMESTRE: consta de aproximadamente 11 semanas lectivas, desde el 9-09-22 hasta el 22-12-22 (75 horas aprox.).

SEGUNDO TRIMESTRE: consta de aproximadamente 12 semanas lectivas, desde el 8-1-23 hasta el 22-03-23 (95 horas aprox.).

TERCER TRIMESTRE: No se dan clases pues lo alumnos están en la Formación en Centros de Trabajo.

No obstante, podrá variarse el orden en el que se impartan las unidades de trabajo, para simultanear las unidades teóricas con las prácticas y evitar con ello la monotonía de las clases. Hay que destacar la incidencia de las condiciones climatológicas (lluvia, temperatura y humedad) en el desarrollo del Módulo Profesional, ya que no se dispone de un espacio cubierto específico para la realización de las prácticas, lo que condiciona de manera notable la organización y temporalización de los contenidos.

4 Materiales y Recursos Didácticos

Según la unidad de trabajo que se esté desarrollando, los materiales y recursos didácticos a utilizar en este módulo serán los siguientes:

- Encerado clásico y tizas (blancas y de colores).
- Ordenadores personales con acceso a Internet, conectados en red y equipados con programas de diseño asistido por ordenador (AutoCad) y de Mediciones y Presupuestos (PRESTO).
- Unidades de memoria (CD-R, lápiz de memoria, etc.).
- Impresora.
- Webcam.
- Instrumentos topográficos (nivel, taquímetro, estación total..)
- Útiles y herramientas propios del oficio de albañil, para desempeñar su profesión y que vienen contemplados en la dotación del Ciclo Formativo de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación (paleta, llana, hormigonera, andamios, etc.)

- Aula-taller para el desempeño de las prácticas.
- Útiles y herramientas de replanteo (cintas métricas, escuadras, cuerdas de atirantar, botas de azulete, machotas, puntas, estacas...).
- Material fungible propio del oficio (aglomerantes, arena, aditivos,...).
- Sistemas de particiones prefabricadas en el mercado. Marcas homologadas. Análisis de la documentación técnica del fabricante. Fichas técnicas. Instrucciones y condiciones de montaje y otros
- Bibliografía técnica y normativa de aplicación.

4.1 Bibliografía:

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo: Código Técnico de la Edificación. Ministerio de Vivienda (B.O.E. 28/03/2006). REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre: Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (B.O.E. 25/10/1997).

Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE). Madrid. Ministerio de Fomento, 1975-1984.

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN: Oficios/Albañilería. 2ª edición. Tornapunta Ediciones, S.L.U. Madrid, 2008.

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN: *Oficios/Albañilería. 2ª edición.* Tornapunta Ediciones, S.L.U. Madrid, 2008.

Tejela Juez, Juan y Arteaga Garrido, Mª Isabel. “*Fomación en oficios de la construcción. Pintura.*” FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

BUENAÑO, M.: Tecnología Delineación: Edificios y Obras. Editorial EDEBÉ, 1998.

www.construmatica.com Portal, buscador especializado y comunidad profesional de Arquitectura, Ingeniería y Construcción.

www.arquinex.es Portal de Arquitectura y Construcción.

www.construnario.com Herramienta de consulta para el profesional de la construcción.

www.konstruir.com Espacio libre y gratuito donde intercambiar conocimientos sobre construcción.

5 Metodología didáctica.

Cada unidad comprenderá:

- Una exposición teórica.
- Una aplicación práctica.
- Problemas o ejercicios.
- Visitas (en la medida de lo posible).

En la exposición teórica se tratará de abordar todos los conceptos básicos referentes a cada tema, mediante definiciones y ejemplos clave para facilitar la comprensión del alumno, del concepto y su importancia.

La aplicación práctica deberá ser una recopilación de lo aprendido en cada tema y con ella los alumnos deberán comprender el significado real y el valor de lo aprendida. En cada uno de los temas se realizarán prácticas en el ordenador, con las que el alumno pondrá en práctica lo aprendido.

Es la parte que más tiempo se le va a dedicar debido al marcado carácter práctico de la asignatura, y realizando las demostraciones prácticas necesarias, se asignarán a cada práctica un número de horas suficiente para que el alumno adquiriera un nivel adecuado de soltura y destreza.

Los problemas y ejercicios; así como trabajos en el caso que proceda, servirán para afianzar los conceptos aprendidos en la teoría y en la práctica y deberán realizarse en horas de clase o como tarea en casa.

Las visitas serán, en la medida de las posibilidades del centro, una toma de contacto con el mundo laboral, de esta manera los alumnos podrán ver la aplicación de lo aprendido sirviendo de estímulo para posteriores temas o unidades y sobre todo de cara a la FCT.

El profesor explicará día a día las diferentes materias, conforme a las Unidades Técnicas correspondientes, una vez hecha la exposición teórica, el alumno desarrollará múltiples y diferentes ejercicios prácticos de cada U.T., siempre con la continua supervisión del profesor

Estudio y aplicación de la normativa vigente (Norma Tecnológica) en cada ejercicio a resolver.

6 Actividades de refuerzo y recuperación.

Para los alumnos que presenten dificultades generalizadas se les dará en primer lugar unos ejercicios más sencillos para una mejor comprensión y luego poder adquirir los conocimientos exigidos en la materia.

Atención más personal y/o realización de pequeños grupos homogéneos en la explicación y reparto de ejercicios para un mejor aprendizaje

Recuperación de módulos pendientes para los alumnos que han promocionado:

En el caso de un alumno no aprobar este módulo y hayan promocionado a segundo, se les dará los apuntes y una selección de ejercicios durante el curso en la misma temporalización, realizando el examen junto con los alumnos de primero.

7 Organización de la orientación escolar y formación para la inserción laboral

El presente plan se sustenta en unos principios y criterios que son utilizados como punto de referencia para la interpretación de la situación y delimitación de los objetivos y medidas a desarrollar. Se pueden resumir de la siguiente forma:

- Globalidad. Se concibe la orientación educativa como una actividad necesaria para dotar a la educación del alumno de un carácter global. La acción educativa implica la planificación e impartición de unos contenidos, pero considerando el proceso desde una perspectiva amplia y global. La orientación contribuye a preservar esta dimensión global de la educación, propiciando el desarrollo integral del alumno como persona
- Generalización. La trascendencia de la acción orientadora hace que se deba llevar a cabo de forma generalizada, aplicándose al conjunto del alumnado.
- Continuidad. Se concibe la orientación como un proceso continuo, que se realiza de modo permanente durante toda la escolarización del alumno, aunque se intensifica en determinados momentos de transición y toma de decisiones.
- Sistematicidad. La acción orientadora será desarrollada de forma sistemática, siendo objeto en cada caso de una planificación, desarrollo y evaluación en función de los objetivos propios del ámbito educativo.
- Adecuación. La intervención ha de perseguir la adecuación a las características de cada caso, por lo que debe llevarse a cabo con criterios de gran flexibilidad y adaptabilidad, desarrollándose según distintos niveles de concreción.
- Prevención. Las acciones propugnadas no se limitarán a la intervención y compensación de las dificultades ya existentes, sino que contemplarán su prevención para disminuir el riesgo de aparición en un futuro.
- Personalización. La orientación es un factor que debe propiciar la personalización del proceso educativo. Se procurará una atención orientadora específica que considere las necesidades educativas propias del alumnado, en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones, intereses y circunstancias particulares.
- Corresponsabilidad. La orientación educativa es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque las funciones y responsabilidades son diferentes para los distintos integrantes.
- Especialización. La complejidad técnica de la orientación en el sistema educativo actual hace necesario que el proceso de orientación disponga del apoyo y asesoramiento técnico a cargo de profesores especializados en orientación educativa.
- Funcionalidad, que subordina la organización a las funciones de orientación que se precisan, de acuerdo con las características y necesidades propias de los centros educativos.

7.1 Orientación escolar y profesional

1. Facilitar información sobre opciones e itinerarios formativos, con vistas a la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional, asegurando que el alumno conozca las posibilidades de optatividad y opcionalidad que ofrece el Sistema Educativo, concretando áreas y materias optativas, modalidades de Bachillerato, enseñanzas de Formación Profesional y universitarias.
2. Proporcionar información al alumnado sobre los distintos aspectos de la Formación Profesional, dentro del marco de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
3. Desarrollar en el alumno competencias personales que propicien su auto orientación. Desde la perspectiva de una sociedad cambiante y del aprendizaje a lo largo de la vida, se debe tener en cuenta que la orientación en el período escolar forma parte del proceso de orientación en todo el ciclo vital del individuo y hay que reforzar en el alumno los recursos necesarios para favorecer su orientación presente y futura, dentro de un plan personal de vida.

4. Personalizar el proceso de orientación, propiciando el autoconocimiento del propio alumno y considerando sus capacidades e intereses, con objeto de favorecer una adecuada elección académica y profesional.

Se ayudará a los alumnos y alumnas para que, en su proceso de elección, no se vean influidos por la predeterminación de género de algunos estudios y profesiones.

5. Intensificar los procesos de búsqueda de información por el propio alumno, con objeto de que aprenda a informarse por sí mismo en las opciones académicas y profesionales, de acuerdo con criterios de actualidad y garantía de la información.

6. Medidas que permitan obtener información actualizada de instancias autonómicas y estatales vinculadas a la información y orientación profesional. Destaca, en este sentido:

- El Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación de La Rioja.
- El Servicio de Orientación Profesional existente en el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (CNROP) del Ministerio de Educación y Ciencia.

7.2 Formación para la inserción laboral

La Formación y Orientación Laboral» mantiene los siguientes objetivos:

- Se trata de tender un puente entre la educación y el trabajo, dado que éste forma parte del proyecto de vida y de carrera de cada persona, siendo susceptible de modificación, de ampliación y de perfeccionamiento. En esta necesidad de formación y orientación continua a lo largo de la vida, se pretende ayudar a las personas en la doble vertiente de que puedan aprender durante su trabajo y, que mientras trabajan sean conscientes de que están aprendiendo.
- Pretende lograr que el alumnado alcance una definición clara de su rol laboral, pudiendo ejercer su actividad, en el futuro, como un profesional consciente de sus posibilidades, de sus derechos y deberes laborales, de las pautas básicas que debe mantener en lo que a protección de su salud, y la de las personas que con él o ella se relacionen o puedan depender, a fin de pasar de la lógica y recursos de estudiante, a la lógica y recursos de profesional.
- Busca que delimite, con conocimiento del entorno laboral y las opciones que están a su alcance en el mismo, un itinerario de inserción que le permita mantener una carrera adaptada a sus metas y competencias.

Estos objetivos, de hecho, mantienen una elevada interdependencia, puesto que, con dificultad será posible planear una carrera, lograr una inserción y desarrollo profesional, desde el desconocimiento del marco cultural y del papel que podemos jugar en él, además de que resulta imposible ajustarse a un rol profesional para el que carecemos de conocimientos, competencias u oportunidades.

Una de las medidas más utilizadas es la contratación en prácticas, que es el primer estadio de integración en el mercado laboral.

Partiendo de que una de las características más relevantes del trabajo en la actualidad es la flexibilidad hacia el empleo, sería conveniente promover capacidades de autonomía, de toma de decisiones, de planificación, de cooperación, de rigurosidad y de asunción de riesgos, así como de sentimiento de autoeficacia en las personas con vistas a favorecer iniciativas emprendedoras que ayuden a la creación de autoempleo.

8 Medidas de coordinación.

1. Conformación de una estructura organizativa completa en la que, a partir del centro educativo, como primer responsable de la orientación, se continúe a través del apoyo y asesoramiento de los responsables de la orientación, y se complete con las Comisiones Específicas y con los Equipos Específicos, en su caso.

2. Establecimiento de un procedimiento concreto de coordinación de la acción tutorial.

En relación con ello, se establecerán reuniones periódicas de coordinación de tutores con el orientador por ciclos o cursos.

Cada centro establecerá el calendario de reuniones, desde una periodicidad mínima semanal a períodos mayores, en función de las distintas situaciones.

3. Medidas para garantizar la continuidad de la respuesta educativa.

En relación con los procesos y criterios utilizados en la identificación y evaluación del alumnado con distintas necesidades educativas, se adoptarán las medidas oportunas para garantizar la continuidad de la respuesta prevista para los alumnos en los distintos niveles educativos a través de la coordinación entre los distintos orientadores entre sí y de éstos con los profesores correspondientes.

4. Facilitar la coordinación entre distintos servicios de orientación.

5. Se asegurará una relación entre el centro y la familia, para el seguimiento de los alumnos, mediante reuniones y entrevistas del tutor con la familia o familias.

9 Necesidades y propuestas de formación del profesorado.

- Curso de CYPE.
- Curso sobre Normativa en general CTE (Código Técnico)
- Curso de topografía.
- Curso de trabajo en altura.
- Curso de manejo de carretilla.
- Curso de Seguridad y Salud en obras de construcción.

10 Criterios de evaluación y calificación.

10.1 Pérdida de evaluación continua

La aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia del alumnado a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Como consecuencia de ello este Departamento acuerda que:

Aquellos alumnos cuyas ausencias superen el 20 % de la carga lectiva de cualquiera de los módulos que conforman el ciclo formativo, perderán el derecho a la evaluación continua del módulo que corresponda.

En los retrasos de asistencia al aula, será decisión del profesor permitir o no la entrada del alumno a la misma. No obstante, siempre se contabilizará como falta de asistencia.

10.2 Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua y estará compuesta por: una evaluación inicial, necesaria para determinar los conocimientos previos y el nivel de partida de los alumnos; una evaluación formativa, que permitirá hacer un seguimiento individualizado, así como

corregir posibles fallos en el planteamiento inicial del módulo, lo que permitirá introducir nuevas modificaciones en la programación a lo largo del curso en función de los resultados que se vayan obteniendo y la evolución de cada alumno o en su caso de cada grupo de alumnos; y finalmente, una evaluación sumativa o final, que será útil para determinar en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del periodo de enseñanza, en función de los objetivos establecidos y de los contenidos trabajados.

Los contenidos están divididos atendiendo a una distribución temporal, siendo la calificación trimestral la media de los contenidos impartidos hasta ese momento. En caso de no superar alguno de ellos, se comunicará al alumno la parte no calificada positivamente.

Para la recuperación de las unidades de trabajo pertenecientes al trimestre no superado, el alumno deberá realizar una serie de trabajos o ejercicios a propuesta del profesor, con control posterior de los mismos. Las fechas de recuperación de estos contenidos pendientes, les serán comunicadas con antelación suficiente de acuerdo a los criterios establecidos por la jefatura de estudios.

Las pruebas para la evaluación de los contenidos (CONOCIMIENTOS – “saber”) en los diferentes trimestres consistirán en una serie de cuestiones (para desarrollar o tipo test) y/o algún supuesto práctico, comunicando al alumno/a previamente a su desarrollo el valor de cada una de las partes y la suma necesaria para obtener una calificación positiva. La media obtenida entre cada una de las pruebas realizadas supondrá un 40% del valor total de la nota del trimestre. (Diario de trabajo 10%, informe desarrollado 30%)

En estas pruebas (trimestral, recuperación o final) de evaluación de contenidos el alumno deberá obtener una calificación mínima de 3 puntos sobre 10, para poder realizar la media con las partes de Procedimientos y Actitud.

Así mismo, se evaluará cada uno de los trabajos o actividades prácticas (PROCEDIMIENTOS – “saber hacer”) realizados a lo largo del trimestre (individualmente o en grupo), constituyendo en este caso el 50% de la nota final. El alumno rellenará una FICHA DE SEGUIMIENTO individual de las actividades prácticas realizadas, que el profesor completará con la evaluación de los distintos aspectos desarrollados. Para la calificación de estas actividades el profesor titular del Módulo estará asesorado por el Profesor Técnico Especialista del Ciclo Formativo.

Para la evaluación de los contenidos actitudinales (ÉTICA EN EL TRABAJO – “saber estar”) se tendrá en cuenta la participación en las actividades planteadas, capacidad de trabajo en grupo, comportamiento, disposición positiva, conducta crítica, capacidad de adaptarse a los diferentes escenarios, comunicación con los profesores y con otros alumnos, etc, constituyendo un 10% de la nota trimestral.

Para poder obtener una calificación positiva, los alumnos tendrán la obligación de realizar todos los exámenes y presentar o desarrollar todas las prácticas planteadas a lo largo del curso por el profesor responsable, no obstante, aquellos que no superen el módulo, o sea, cuya calificación final obtenida como media de las evaluaciones trimestrales resulte negativa (inferior a 5), tendrán la oportunidad de realizar un examen

final propuesto por el Departamento (Proyecto Curricular del Ciclo Formativo) en la convocatoria extraordinaria.

Dicho examen englobará la totalidad de los contenidos del módulo. La prueba constará en primer lugar de una parte teórica (con valoración del 40%) en la que se propondrán una serie de cuestiones teóricoprácticas, presentando un formato con características similares a las expresadas anteriormente para las pruebas trimestrales. Esta prueba será corregida tras completar el tiempo indicado por el profesor responsable, siendo necesario obtener una nota mínima de 3 puntos sobre 10, para poder acceder a la parte práctica.

Posteriormente se realizará la parte práctica (con valoración del 60%), que consistirá en la ejecución de un trabajo de pintura en un tiempo determinado, conforme a unas condiciones preliminares indicadas por el profesor responsable de manera gráfica o por escrito, utilizando para ello los procedimientos y medios adecuados.

El total de la prueba será valorado sobre una puntuación total de 10 puntos, siendo superada en el caso de obtener una calificación igual o superior a 5.

Los alumnos que se presenten a examen final en convocatoria ordinaria o extraordinaria deberán venir provistos en el examen práctico de los equipos de protección individual (EPIs), de lo contrario no tendrán derecho a entrar en el recinto para examinarse, con la consiguiente evaluación negativa.

10.3 Criterios de calificación

La nota trimestral de los alumnos será resultado de los siguientes apartados:

Contenidos conceptuales (“saber”): Conocimientos teóricos evaluados en trabajos trimestrales
4 puntos

Contenidos procedimentales (“saber hacer”):
Conocimiento de los procesos de ejecución, desarrollo y calidad de los trabajos ejecutados
5 puntos

Contenidos actitudinales (“saber estar”): - Implicación en las actividades de inicio y final de jornada. Actitud de respeto hacia las indicaciones del profesor. Participación. Disposición al trabajo en equipo y de respeto a los compañeros. Comportamiento dentro del aula.
1 puntos

Si un alumno falta a una parte o la totalidad de alguna de las prácticas que se realizan en grupo injustificadamente, la calificación en la misma resultará de restarle la parte proporcional a los días en que se ha ausentado.

Cuando el alumno (individualmente o en grupo) presente una práctica o trabajo propuesto, fuera de la fecha tope indicada por el profesor responsable, será calificada con una nota máxima de 5 puntos sobre 10. Si el retraso es de más de 48 horas la nota será 0.

Todos aquellos alumnos que se nieguen a participar en las actividades prácticas, darán lugar a la evaluación negativa del módulo.

El alumno deberá asistir a las clases con la indumentaria, útiles, herramientas y medios de protección individual necesarios para la correcta realización de las actividades propuestas, y que serán indicados por el profesor responsable a comienzo de curso, en caso contrario no podrá realizar dicha actividad, acarreado amonestación por conducta contraria.

Las recuperaciones de los trabajos trimestrales teóricos suspensos coincidirán con la fecha de examen de la convocatoria extraordinaria del módulo, no existiendo recuperación de la parte práctica.

En todos los exámenes o pruebas de evaluación de contenidos conceptuales propuestos a lo largo del curso, ya sea final, trimestral o de recuperación, será necesario obtener una calificación de 3 puntos sobre 10 para poder realizar la media con la parte de contenidos procedimentales y actitudinales.

Se tendrá en consideración el buen uso de la lengua castellana (hablada y escrita), penalizándose su incorrecta utilización dentro del apartado de contenidos actitudinales.

Será condición sine qua non para efectuar la nota media que todas las Unidades de Trabajo (U.D.) estén calificadas con una nota mínima de cinco.

El alumno tendrá derecho a recuperar cada una de las U.D.s que tenga suspendidas en cada evaluación; una vez superadas, la evaluación quedará recuperada con la calificación de un cinco

10.4. Técnicas e instrumentos de evaluación

Las técnicas que se pretenden utilizar para la recogida de datos son:

Observación directa diaria del trabajo de los alumnos/as, como instrumento esencial para comprobar su progreso que nos permite evaluar actitudes y hábitos en relación con su interés y curiosidad, su participación en las tareas colectivas, etc. Además, nos proporciona información de los alumnos en situaciones diversas.

Revisión del parte de trabajo de los alumnos, este parte nos puede proporcionar una información muy valiosa sobre los hábitos y métodos de trabajo del alumno, sobre el rigor de la organización, dificultades en la tarea encomendada...

orales con los alumnos, a través de diálogos, puestas en común, exposición de un tema o trabajo, etc.

Observación sistemática, respecto a participación en clase, uso y manejo de la documentación facilitada, material de trabajo, instrumentos, etc.

Análisis de las producciones de los alumnos, considerando las tareas, ejercicios o actividades que los alumnos/as realicen dentro o fuera del aula. En cuanto a los instrumentos para la recogida y el análisis de datos, estos serán:

Pruebas de valoración objetiva, consistentes en un trabajo teórico o bien con preguntas breves a desarrollar en cada trimestre.

Fichas de prácticas de taller, en donde se valorarán todos los aspectos de la misma (orden y limpieza, pasos en la ejecución, seguridad, actitud, resultado)...

Triangulación con el resto de profesores, para contrastar ideas, lo que permitirá valorar las actitudes del alumno, como su comportamiento, interés, participación, etc...

10.4. Técnicas e instrumentos de evaluación

Las técnicas que se pretenden utilizar para la recogida de datos son:

Observación directa diaria del trabajo de los alumnos/as, como instrumento esencial para comprobar su progreso que nos permite evaluar actitudes y hábitos en relación con su interés y curiosidad, su participación en las tareas colectivas, etc. Además, nos proporciona información de los alumnos en situaciones diversas.

Revisión del parte de trabajo de los alumnos, este parte nos puede proporcionar una información muy valiosa sobre los hábitos y métodos de trabajo del alumno, sobre el rigor de la organización, dificultades en la tarea encomendada...

orales con los alumnos, a través de diálogos, puestas en común, exposición de un tema o trabajo, etc.

Observación sistemática, respecto a participación en clase, uso y manejo de la documentación facilitada, material de trabajo, instrumentos, etc.

Análisis de las producciones de los alumnos, considerando las tareas, ejercicios o actividades que los alumnos/as realicen dentro o fuera del aula. En cuanto a los instrumentos para la recogida y el análisis de datos, estos serán:

Pruebas de valoración objetiva, consistentes en un control/examen tipo test o bien con preguntas breves a desarrollar en cada trimestre.

Fichas de prácticas de taller, en donde se valorarán todos los aspectos de la misma (orden y limpieza, pasos en la ejecución, seguridad, actitud, resultado)...

Triangulación con el resto de profesores, para contrastar ideas, lo que permitirá valorar las actitudes del alumno, como su comportamiento, interés, participación, etc...

